

Fecha de publicación: 15/08/2025

BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 14/08/2025

ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD.....	2
2	VALORES MÁXIMOS.....	3
3	SUPERACIONES.....	3
4	EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES.....	3
4.1	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10	4
4.2	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5	5
4.3	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂).....	5
4.4	OZONO (O ₃).....	7
4.5	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂).....	8

1 ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice de Calidad del Aire se basa en el estándar CAQI (Índice Común de Calidad del Aire) desarrollado en el marco del proyecto CITEAIR cofinanciado por la Unión Europea, que permite informar sobre el estado de la calidad del aire mediante una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice horario de calidad del aire el día 14 de agosto de 2025 ha sido el siguiente:

ZONA	GENERAL	PM2,5	PM10	NO ₂	O ₃	SO ₂
1 (INTERIOR CALLE 30)	~	~	~	^	~	▲
2 (SURESTE)	~	^	~	^	~	▲
3 (NORESTE)	~	^	~	^	~	▲
4 (NOROESTE)	~	^	^	▲	~	▲
5 (SUROESTE)	~	^	~	~	~	▲

A continuación, se muestra por horas y estaciones:

	HORA																							
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
ZONA 1																								
Barrio del Pilar	^	^	^	^	▲	^	^	▲	▲	^	^	~	~	~	~	~	~	~	~	^	^	^	^	^
Castellana	▲	▲	^	^	^	^	^	^	^	^	~	~	^	~	^	▲	▲	^	^	^	^	^	^	^
Cuatro Caminos	▲	▲	^	^	▲	^	▲	▲	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^
Escuelas Aguirre	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	~	~	~	~	~	~	^	^	^	~
Méndez Álvaro	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Pza. de Castilla	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Pza. de España	^	^	^	^	^	^	^	^	~	~	^	~	~	~	~	^	^	^	^	^	^	^	~	^
Pza. del Carmen	^	^	^	^	^	^	^	^	▲	▲	^	^	^	~	~	~	~	~	~	^	^	^	^	▲
Ramón y Cajal	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Retiro	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	^	^	^	^	▲
ZONA 2																								
Ensanche de Vallecas	^	^	^	^	^	^	^	~	~	~	^	~	~	~	~	~	~	~	~	^	^	~	^	^
Moratalaz	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	^	^	^	^	^	^	^	^	~	^	^
Vallecas	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
ZONA 3																								
Arturo Soria	▲	▲	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	^	^	^	^	^
Barajas Pueblo	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	^	^	^	^	^
Juan Carlos I	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	^	^	▲	▲	▲
Sanchinarro	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Tres Olivos	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	^	~	~	~	~	~	~	~	~	~	^	^	^
Urb. Embajada	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	▲	▲
ZONA 4																								
Casa de Campo	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	^	^	^	^
El Pardo	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	~	^	^	^	^
ZONA 5																								
Farolillo	^	^	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	~	^	^	^	~
Pza. Elíptica	^	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲
Villaverde	^	^	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	▲	~	~	~	~	~	~	~	^	^	^	▲	▲

▲ Muy bueno	^ Bueno	~ Regular	∇ Malo	▼ Muy malo	Sin datos
-------------	---------	-----------	--------	------------	-----------

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#) y la [distribución por zonas](#) de la ciudad de Madrid.

2 VALORES MÁXIMOS

Valores máximos diarios (PM_{2,5} y PM₁₀) y horarios (NO₂, O₃ y SO₂) registrados el día 14 de agosto de 2025 en las estaciones de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire:

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO DIARIO (µg/m ³)
Partículas (PM _{2,5})	Ensanche de Vallecas y Sanchinarro	18
Partículas (PM ₁₀)	Plaza de España	44

CONTAMINANTE	ESTACIÓN	VALOR MÁXIMO HORARIO (µg/m ³)
Dióxido de nitrógeno (NO ₂)	Plaza Elíptica	117
Ozono (O ₃)	El Pardo	174
Dióxido de azufre (SO ₂)	Moratalaz y Plaza del Carmen	5

3 SUPERACIONES

El día 14 de agosto de 2025 no se ha registrado ninguna **superación del valor límite horario ni diario para ningún contaminante.**

4 EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

4.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Los valores registrados hasta el 14/08/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO DIARIO Nº días > 50 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Casa de Campo	16	2
Castellana	23	4
Cuatro Caminos	17	0
Ensanche de Vallecas	21	4
Escuelas Aguirre	20	6
Farolillo	21	9
Méndez Álvaro	13	2
Moratalaz	20	4
Pza. de Castilla	17	1
Pza. de España	22	10
Pza. Elíptica	15	5
Sanchinarro	15	0
Tres Olivos	16	1
Urb. Embajada	15	0
Vallecas	20	1

4.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

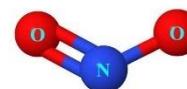
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Los valores registrados hasta el 14/08/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Casa de Campo	8
Castellana	11
Cuatro Caminos	8
Ensanche de Vallecas	9
Escuelas Aguirre	10
Méndez Álvaro	8
Pza. de Castilla	9
Pza. de España	9
Pza. Elíptica	11
Sanchinarro	9
Tres Olivos	8

4.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO_2)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km^2 .

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 14/08/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO HORARIO N° horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Arturo Soria	19	0
Barajas Pueblo	28	0
Barrio del Pilar	22	0
Casa de Campo	14	0
Castellana	19	0
Cuatro Caminos	22	0
El Pardo	8	0
Ensanche de Vallecas	25	0
Escuelas Aguirre	27	0
Farolillo	23	0
Juan Carlos I	19	0
Méndez Álvaro	19	0
Moratalaz	22	0
Pza. de Castilla	22	0
Pza. de España	25	0
Pza. del Carmen	22	0
Pza. Elíptica	31	0
Ramón y Cajal	24	0
Retiro	16	0
Sanchinarro	17	0
Tres Olivos	17	0
Urb. Embajada	29	0
Vallecas	24	0
Villaverde	27	0

4.4 OZONO (O₃)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



<p>UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³</p> <p>Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.</p>
<p>UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³</p> <p>Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.</p>
<p>VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³</p> <p>Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.</p>

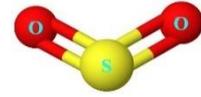
El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 14/08/2025 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m ³	Nº horas > 180 µg/m ³
Arturo Soria	40	1
Barajas Pueblo	45	12
Barrio del Pilar	42	4
Casa de Campo	55	0
El Pardo	46	9
Ensanche de Vallecas	46	4
Escuelas Aguirre	36	0
Farolillo	38	0
Juan Carlos I	55	11
Pza. del Carmen	41	0
Retiro	40	0
Tres Olivos	45	4
Villaverde	39	0

4.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LIMITE HORARIO: 350 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³

Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 14/08/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)
Escuelas Aguirre	2
Moratalaz	3
Pza. del Carmen	4

ACLARACIÓN: Los datos recogidos en el presente boletín no han sido sometidos a validación definitiva. Pueden sufrir variaciones tras su revisión.